



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00189576- -UNC-ME#FCQ- Convenio Esp Bioquímica FCQ -LABSIS S.R.L.

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la formalización de un Convenio Específico entre EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO LABSIS S.R.L. y la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS de esta Universidad, a fin de permitir la práctica obligatoria de los estudiantes de las Carreras de las Especializaciones en Bioquímica Clínica de La FCQ, en el desarrollo de las actividades propias de El Centro de Práctica, que guardan afinidad con la capacitación profesional de los estudiantes.

ATENTO:

A lo dispuesto por la Secretaría Gestión Institucional (SGI) de la Universidad Nacional de Córdoba en relación al registro en el sistema informático de todos los convenios y/o contratos que la unidad académica suscriba.

A que se ha cumplimentado con los informes exigidos por la Ord. HCS 6/12.

A que para culminar dicho proceso de registro es necesario que todo convenio y/o contrato cuente con la respectiva resolución emanada de la máxima autoridad de la Unidad Académica.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar la firma del Convenio Específico entre EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO LABSIS S.R.L. y la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS de esta Universidad, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.